



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1440 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1326 de fecha 18/04/24 donde se regulariza actividad comercial a MAJA SPA. Recepción de aviso de modificación del SII. Modificación y actualización de información, direcciones modificadas del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1326 de fecha 18/04/24 donde se cobra por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a MAJA SPA, Rut N°76.278.026-7, ya que se digitó erróneamente la dirección comercial.

DONDE DICE:

PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a MAJA SPA, Rut N°76.278.026-7, ubicado en Av. Concón Reñaca N°44, Concón. Giro: Peluquería y otros tratamientos de belleza según el siguiente cuadro.

DEBE DECIR:

PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a MAJA SPA, Rut N°76.278.026-7, ubicado en **Av. Concón Reñaca N°118, local 7**, Concón. Giro: Peluquería y otros tratamientos de belleza según el siguiente cuadro.

2.- Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1326 de fecha 18/04/24.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



STC/JOA/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ABR 2024

